

**ACTA**  
**NÚMERO**  
**16**

**DECIMA SEXTA SESION SOLEMNE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.**

**SESIÓN SOLEMNE**

**ACTA NÚMERO 16 DIECISEIS.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 24 veinticuatro de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, se celebró sesión Solemne de Ayuntamiento, convocada y presidida por la Ciudadana Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y en la cual actuó como **Secretaria** de la Sesión, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández **Secretaria del Ayuntamiento**.

La Secretaria General manifestó muy buenas tardes vamos a dar inicio a esta sesión solemne conmemorativa a la Autonomía Municipal de este Municipio Constitucional de Amacueca Jalisco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándonos reunidos en el lugar que ocupa el Jardín Principal de ésta Localidad, lugar previamente autorizado por los integrantes del Ayuntamiento, para sesionar, celebramos sesión solemne de Ayuntamiento, me permito primeramente nombrar lista de Asistencia del cuerpo edilicio que conforma el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amacueca Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela	Presidenta Municipal
Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez	Sindica Municipal
C. Neri Quintero Barragán	Regidor
Lic. Alida Ramírez García	Regidora
C. Regina Hernández Núñez	Regidora
C. Alfredo de la Torre Herrera	Regidor
C. Ampelio Aguayo Miranda	Regidor
Profa. Irma Figueroa Sandoval	Regidora
C. Daniel Cristóbal García	Regidor
Lic. Ignacio García Anguiano	Regidor
Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo	Regidora

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

**1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 Veinticuatro de Mayo del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

Se dio fe de la presencia de los Ciudadanos Municipales, Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, en su calidad de Presidenta Municipal, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez en su calidad de Sindica Municipal, Lic. Neri Quintero Barragán, en su calidad de Regidor, Lic. Alida Ramírez García, en su calidad de Regidora, C. Regina Hernández Núñez en su calidad de Regidora, C. Alfredo de la Torre Herrera en su calidad de Regidor, C. Ampelio Aguayo Miranda, en su calidad de Regidor, Profa. Irma Figueroa Sandoval, en su calidad de Regidora, C. Daniel Cristóbal García, en su calidad de Regidor, Lic. Ignacio García Anguiano en su calidad de Regidor, con excepción de la Regidora Mtra. Liz Defensa Ramírez Galindo.

Acto seguido, la **Secretaria General** comunicó a la **Presidenta** la existencia de Quórum legal y con ello se declaró abierta y legalmente instalada, la Sesión Solemne correspondiente al día 24 de mayo de dos mil diecinueve, y considerado validos los Acuerdos que en ella se tomaron en los términos de la normatividad aplicable.

Consecuentemente la Secretaria General, señaló con autorización **Presidenta Municipal** se propone al cuerpo edilicio el siguiente orden del día, mismo que procedo a dar lectura, para consideración de este Pleno.

## **2.- ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación de Quorum Legal y declaración de apertura.
- 2.- Propuesta del Proyecto del Orden del Día.
- 3.- Honores a la Bandera
- 4.- Lectura de los votos de los Pueblos.
- 5.-Entrega de la Presea Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano 2019.
- 6.-Mensaje de la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela.
- 7.- Clausura de Sesión.

Asimismo la Secretaria General adujo se somete a consideración de este cuerpo edilicio para su análisis y en su caso aprobación, y pregunto quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar su mano.

Con diez votos a favor y no habiendo oradores al respecto, por votación económica resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

Señalando, con ello hemos desahogado el punto número uno y dos del orden del día.

## **3.- HONORES A LA BANDERA**

Con el objeto de desahogar el Punto **número tres** del orden del día, relativo los honores a la bandera, la Secretaria General invitó a todos los presentes a ponerse de pie para rendir honores a nuestro lábaro patrio, y asintió los honores

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 Veinticuatro de Mayo del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

serán dirigidos por el Profesor José Martín Rodríguez Ruiz, a quien solicito en este momento arribar a este recinto.

#### **4.- LECTURA DE LOS VOTOS DEL PUEBLO**

Continuando con el desahogo del **Punto cuatro** del Orden del Día, relativo a la lectura de los votos del Pueblo, Secretaría General, se procederá a realizar la Lectura de los Votos de los Pueblos, documento que contiene la decisión de los habitantes de este Municipio al incorporarse el Mapa Político del Estado de Jalisco como municipio;

##### **ANTECEDENTES**

*En el sistema Político Mexicano, tres son los ámbitos de gobierno: el federal, estatal y municipal, el primero surge del pacto que realizan los estados y se contiene en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Jalisco, fue la cuna de la República Federal y por ello se le reconoce nacionalmente como "el hermano mayor de la federación"*

*Para llegar a la situación que describimos, trascurrieron muchas décadas, de luchas y esfuerzos para por fin alcanzar a contar con una República Federal, Estados libres y soberanos, así como municipios libres, libertad que en realidad contempla la autonomía para regular y resolver la problemática propia de cada municipalidad,*

*Los ayuntamientos de la época colonial, con sus cargos permanentes y obtenidos al erario real, estaban alejados de los principios democráticos además, de que solo funcionaban en poblaciones como Guadalajara; en las demás se regía por Alcaldes mayores designados administrativamente.*

*Bajo el sistema de las Intendencias, se introducen los Subdelegados en lugar de los Alcaldes mayores.*

*Por lo que ve a los pueblos en general llamados "de indios". Se organizaron al estilo español, transformando sus caciques en alcaldes, a sus "principales" y ancianos en regidores y a sus "mandones" en agentes del orden (colpinques).*

*Esto les serviría de práctica para el momento en que la Constitución de Cadiz mandó establecer las corporaciones municipales y que en Jalisco se inicia en 1813.*

*Amacueca se encontraba dentro de las poblaciones que deberían poseer Ayuntamiento de acuerdo a la mencionada Constitución.*

*Para ilustrarnos sobre lo anterior mencionaremos una síntesis del Decreto 163, de 23 de mayo de 1812, relativo a la formación de los Ayuntamientos Constitucionales,*

*DON FRANCISCO JAVIER VENEGAS de Saavedra, Rodríguez de Aranza, Guemes, Mora, Pacheco, Daza, Maldonado, Caballero del orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejercitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nación, Presidente de su real audiencia, Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 Veinticuatro de Mayo del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presidente de su Real Junta y Subdelegado General de Correos del mismo Reino.

Con real orden del 8 de junio del presente año, se me ha comunicado por el supremo Ministerio de Gracia y Justicia, el Real Decreto de 23 de mayo próximo anterior, cuyo tenor es el siguiente:

Las cortes Generales y Extraordinarias convencidas de que no interesa menos al bien y tranquilidad de las familias que la Propiedad de la acción el que se establezcan Ayuntamientos con la mayor brevedad en aquellos pueblos que no habiéndolos tenido hasta aquí conviene que los tenga en adelante, como también para evitar las dudas que pudieran suscitarse en la ejecución de lo sancionado por la Constitución.

A continuación cedió el uso de la palabra a la PRESIDENTA MUNICIPAL, quien realizó la lectura abundando al tema del Decreto de la Autonomía Municipal.

**Presidenta Municipal**, gracias y muy buenas tardes:

AMACUECA COMO MUNICIPIO.

A partir de la Constitución de Cádiz de 1812 y el decreto de 23 de mayo del mismo año, se fueron estableciendo los ayuntamientos constitucionales en la intendencia de Guadalajara. El correspondiente a Zapotlán el Grande es del 29 de Junio de 1813 y con toda seguridad; al mismo tiempo, debió establecerse el de Sayula y después en los pueblos de su partido donde estaba Amacueca.

Estos cabildos se suspendieron en 1814 al suspenderse la Constitución Española, pero fueron restablecidos a fines de 1820 y principios de 1821, tras la nueva vigencia de dicha constitución.

Amacueca vivió esas peripecias y su ayuntamiento participó en la proclamación del sistema federal y la creación del estado de Jalisco, que sería el 16 de junio de 1823. Veamos cómo fue ese importante hecho.

El 24 de mayo de 1823, el Alcalde de Amacueca, Don Felipe de Chávez, reunió en la plaza cívica de esta población a todos los ciudadanos, a los cuales les dio a conocer el contenido de la circular recibida el día 13 de mayo, los vecinos ahí reunidos manifestaron a la autoridad su aprobación unánime al pacto federalista.

Inmediatamente se dió la siguiente respuesta: Pueblo de Amacueca Jurisdicción del Partido de Sayula; en cumplimiento de la Circular del 13 de mayo del corriente, este Ayuntamiento comunicó a este vecindario y estando todos juntos los instruí de dicha circular, a lo que dijeron que desde luego convienen al pronunciamiento del Congreso Republicano Federado, lo que pongo en noticia de vos, para que vos, lo haga al excelentísimo señor Jefe Político de la Provincia; Dios y Libertad.

Amacueca, 24 de mayo de 1823.- Felipe de Chávez,  
Antonio Victoriano de Aguilar, Regidor; José María Chávez,  
*Sesión Ordinaria del A. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 Veinticuatro de Mayo  
del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

Secretario. Así es, que a partir de ese día, Amacueca se consolida como Municipio en el mapa político de la Provincia de Guadalajara, como un pueblo con Ayuntamiento.

#### **5.- ENTREGA DE LA PRESEA GAVILÁN DE BRONCE AL MÉRITO CIUDADANO 2019**

Continuando con desahogo del Punto **número cinco**, Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, El Gobierno Municipal con la finalidad de otorgar cada año dentro de esta Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Aniversario de la Autonomía del Municipio de Amacueca un reconocimiento a aquellos ciudadanos cuyo liderazgo, aportación de valor, trabajo comprometido, corresponsabilidad en su actividad en beneficio de su comunidad y ejemplo a seguir, trascienda el escenario generacional y merezca el reconocimiento de la sociedad y de la opinión pública.

Indagando en el pasado de los antiguos pobladores de Amacueca, estos, crearon su propia deidad y creencias a través de la búsqueda de respuestas a sus temores y esperanzas.

El dios Atlquiaguitl, ATQUIAGUITL considerado como Dios del Agua y de la lluvia representado por un ídolo en figura de Gavilán, y el Bronce como primera aleación de importancia obtenida por el hombre, durante milenios fue éste el metal básico para fabricar armas símbolo de fuerza y respeto.

Es por ello que de la unión del reconocimiento, la fuerza y el respeto se denomina a esta Presea "Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano" y por decisión unánime de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, se otorga la entrega de la Presea Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano esta presea a la **señorita MA. GUADALUPE ROJAS MEZA** de quien se procederá a leer una breve reseña; en voz de la Síndico Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez :

*No siempre podemos hacer grandes cosas, pero siempre podemos hacer cosas pequeñas con gran amor.*

#### **Señorita Ma. Guadalupe Rojas Meza.**

*Hija de los señores Agustín Rojas y Susana Meza, sus hermanos son María de la Cruz, Natalia, Fermín, Manuel y Primitivo Rojas Meza.*

*Desde muy pequeña se interesó por las actividades artísticas, por lo que a la edad de 6 años ya había declamado su primera poesía, ese gusto no paró ahí ya que junto con la señora María Ríos formaron un grupo de teatro, en el que ellas dos eran las directoras, este grupo se fundó con la finalidad de formar jóvenes con talento y a la vez como una forma de distracción, pero con el tiempo el grupo de teatro tomo otro rumbo y decidieron trabajar para obras sociales, con los fondos recabados ayudaban a enfermos, o trataban de destinar el dinero para una obra en el municipio, con ayuda y consejo del señor cura Eustacio trabajaron juntando los recursos necesarios para construir el teatro que se encontraba donde ahora se encuentra el corredor del peregrino, y siguieron con sus*  
*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 Veinticuatro de Mayo del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

funciones de teatro todo con el fin de seguir ayudando a los más necesitados.

Siempre interesada por las actividades artísticas, haciendo a un lado sus ocupaciones diarias, se daba tiempo para ensayar a los niños de la escuela Emiliano Zapata para las presentaciones de sus festivales de fin de curso.

Lupita siempre fue muy servicial y a la medida de sus posibilidades siempre trataba de ayudar a los demás, movida por el gran amor por sus semejantes decidió en el año de 1967 estudiar primeros auxilios y enfermería, resultando aprobada por unanimidad, con los conocimientos adquiridos ella y su mamá ayudaban a los enfermos, no importando las hora que fuera se dirigían al lugar donde se encontraba el enfermo para ayudarlo.

En ese mismo año Lupita junto con la señora María Ríos empezaron con una tradición que duraría hasta ahora, los tan famosos carros alegóricos, tradición que nos identifica y nos llena de orgullo cada enero cuando veneramos al patrono del pueblo el Dulce Nombre De Jesús, también cabe mencionar que la casa de Lupita ha sido por muchos años el lugar en donde año con año se vela la imagen del patrono del pueblo, dando con eso testimonio de su buena voluntad.

En el año de 1967 cuando el señor Andrés Sánchez González fue presidente, se le brindó la oportunidad de ser presidenta del DIF fueron 3 años en lo que ella aprovecho para seguir velando por los más necesitados, 3 años en los que ella dedico su vida al servicio de su comunidad y lo hizo de una manera ejemplar, logro que el DIF del estado les donara un camión lleno de juguetes para obsequiarles a los niños, nada le lleno más de satisfacción que ver a los pequeños con una enorme sonrisa en el rostro, también hizo posible que se trasladara a los enfermos que así lo requirieran a la ciudad de Guadalajara, pagando los gastos de traslado y los estudios que se requirieran para la mejoría del enfermo, organizaban cuadrillas para limpiar las calles de la comunidad, formo un equipo de futbol con niños del municipio, alentó a un niño de la comunidad de Tepec para que participara en un concurso de piano, y con esfuerzo y dedicación lograron obtener el primer lugar a nivel estado.

Cuenta que en aquellos años los barrios estaban muy unidos y trabajaban todos juntos para bien de la comunidad organizando Kermeses para obtener recursos para que a medida de sus posibilidades poder ayudar al que necesitaba, organizaban los eventos típicos del 16 de septiembre como lo era el recorrido de charros y las abanderas se dice que en alguna ocasión lupita dijo "Los Charros van acompañados por el mariachi no por banda" y contrato el mariachi para que acompañara a los charros en el desfile del 16 de septiembre.

Cuando termino su labor como presidenta del DIF se llevó muchas cosas buenas como experiencia, cosas que le enseñaron el valor y la satisfacción de ayudar a sus semejantes sin recibir nada a cambio, por lo que decidió seguir formando parte del voluntariado del DIF por muchos años más, con el único fin de seguir sirviendo a su gente.

*En el año de 1986 fue nombrada promotora del arte y la cultura del municipio de Amacueca, por el departamento de bellas artes de gobierno del estado de Jalisco.*

*Lupita siempre ha sido muy apegada a Dios y por tal motivo también contribuyo para recabar fondos para la construcción de la capilla de la virgen de Guadalupe, en el barrio de la santa cruz.*

*Y no podemos terminar este relato de su vida sin antes menciones que desde los 16 años ha dedicado su vida a dar catecismo, cuantas y cuantas generaciones han aprendido de Lupita, valores y respeto, escuchando y sabiendo comprender lo que les enseña con toda su paciencia y cariño, y a pesar de su edad ella continua con esta bella labor, porque no siempre podemos hacer grandes cosas, pero siempre podemos hacer cosas pequeñas con gran amor.*

*Muchos de nosotros no conocemos la Historia de las personas adultas pero lo que ellos hicieron en su tiempo se merece una ovación de pie, porque si ahora es difícil darlo todo por ayudar a los demás antes les costaba el doble de esfuerzo.*

*Lupita Rojas siempre dispuesta a ayudar a los demás, un gran ejemplo de dedicación y esfuerzo, termino este relato con esta frase que la describe perfectamente.*

*Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú. Donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú. Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, hazlo tú. Sé tú el que aparta la piedra del camino.*

**Secretario General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández,** solicito respetuosamente a la Presidenta Municipal, hacer la entrega de la Presea Gavilán de Bronce al Mérito a la señorita **Ma. Guadalupe Rojas Meza, acto seguido la Presidenta** Municipal Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, en unión del cuerpo edilicio, pasaron al lugar que ocupaba la señorita **Ma. Guadalupe Rojas Meza** para felicitarla y entregarle la Presea Gavilán de Bronce reconociéndole la calidad humana que ha demostrado en el Municipio.

#### **6.- MENSAJE DE LA MAESTRA LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUECA.**

En cumplimiento al **Punto número seis**, del orden del día la Mtra Luz Elvira Duran Valenzuela, Presidenta Constitucional del Municipio de Amacueca, otorgó un Mensaje con motivo del 196 Aniversario de la Autonomía Municipal.

#### **7.- CLAUSURA DE SESIÓN.**

A fin de cumplimentar el **Punto siete**, el orden del día se procedió a la clausura de la sesión a las 19:45 horas del día 24 veinticuatro de mayo del 2019, quedando como válidos los acuerdos tomados en la misma y se agradeció a todos los presentes por su asistencia.

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 Veinticuatro de Mayo del año dos mil diecinueve.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*





MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL

Foja correspondiente al acta número 16 de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Amacueca,  
Jalisco, de fecha veinticuatro de mayo del año 2019.-----